

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A",
REALIZADA EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIESCIOCHO A LAS DIEZ HORAS.**

En la ciudad de Riobamba, a las 10:00 horas del día 16 de Mayo de 2018 en su sede en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, ubicada en la Av. Daniel León Borja N° 4129 y Duchicela, se reúnen los accionistas de la Compañía "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A." en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas. La concurrencia representa doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve dólares americanos (US\$ 299.789,00), que equivale al noventa punto veinte y nueve por ciento (90.29%) del capital pagado que es de trescientos treinta y dos mil diecisiete dólares americanos (US\$ 332.017,00).

Preside la Junta General de Accionistas su Presidente Ejecutivo, señor Luis Fernando Costales Arguello, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Hernán Alfonso Costales Arguello, Gerente General.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que elabore una lista de los accionistas concurrentes. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Codificación de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar el nombre de los accionistas presentes, por sus propios derechos y los que asisten representados, el capital que posee cada uno de ellos y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del señor Presidente Ejecutivo, la lista de concurrente efectuada, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario informa que se encuentra presente el noventa punto veinte y nueve por ciento del capital social pagado y que, por lo tanto, asiste el quórum necesario para que pueda ser legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el estatuto social y en la Codificación de la Ley de Compañías.

De inmediato, el señor Presidente Ejecutivo declara formalmente instalada la reunión y solicita al señor Secretario que se digne a dar lectura de la Convocatoria para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que fue publicada en el Diario "Los Andes" de la ciudad de Riobamba, en su edición del día 30 de Abril de 2018. El señor Secretario da lectura de la Convocatoria, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO
COSTALES C. A."**

Conforme al Artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los Artículos Décimo y Catorce del Estatuto Social, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A.", la misma que se llevará a cabo el día miércoles dieciséis de Mayo de 2018, a las diez horas (10h00), en su sede en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, ubicada en la Av. Daniel León Borja N° 4129 y Duchicela, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer, Tratar y Resolver sobre los Informes del Presidente Ejecutivo y Gerente General acerca del ejercicio económico 2017.
- 2.- Conocer Tratar y Resolver sobre el Informe de Comisario revisor acerca del ejercicio económico 2017.
- 3.- Conocer Tratar y Resolver sobre los Balances General y de Estado de Resultados del ejercicio económico 2017.
- 4.- Resolver acerca del destino de Resultados del ejercicio económico 2017;
- 5.- Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la Compañía, Señora Ana Maribel Morocho Robalino, a quien también se le está convocando por escrito

NOTA: Los documentos a ser conocidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que se detallan en el texto de esta convocatoria, han estado y están a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, ubicada a la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, en la Av. Daniel León Borja No. 4129 y Duchicela.

Riobamba, 30 de Abril de 2018

1.- Conocer, Tratar y Resolver sobre los Informes del Presidente Ejecutivo y Gerente General acerca del ejercicio económico 2017.

INFORME DE PRESIDENCIA.- El señor Presidente Ejecutivo indica a los señores accionistas concurrentes que analizando toda la documentación respectiva en los aspectos administrativos, contables y financieros realizados por la Compañía en el ejercicio económico 2017, existe el informe de labores realizado uno por el año 2017.

Luego de lo manifestado, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que se digne en dar lectura de los informes indicados, como así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello, mociona que se aprueben los informes escritos de Presidencia, la señora Martha Arguello Altamirano apoya la moción y el señor Presidente Ejecutivo pide que se someta a votación, sometido a votación el señor Gerente General indica que la junta lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar. La Junta resuelve aprobar los informes de la Presidencia Ejecutiva acerca del ejercicio económico 2017.

INFORME DE GERENCIA.- El señor Presidente Ejecutivo indica a los señores accionistas concurrentes que analizando toda la documentación respectiva en los aspectos administrativos, contables y financieros realizados por la Compañía en el ejercicio económico 2017, existe el informe de labores realizado uno por el año 2017.

Luego de lo manifestado, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que se digne en dar lectura de los informes indicados, como así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello, mociona que se aprueben los informes escritos de Gerencia, la señora Martha Arguello Altamirano apoya la moción y el señor Presidente Ejecutivo pide que se someta a votación, sometido a votación el señor Gerente General indica que la junta lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar. La Junta resuelve aprobar los informes de la Gerencia General acerca del ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar que se apruebe el informe de los Balances General y de resultados del ejercicio económico correspondientes al año 2017. Se abstienen de votar los administradores.

2.- Conocer Tratar y Resolver sobre el Informe de Comisario revisor acerca del ejercicio económico 2017.

El señor Presidente Ejecutivo indica a los señores accionistas concurrentes que analizando el informe respectivo del comisario en los aspectos administrativos, contables y financieros realizados por la Compañía en el ejercicio económico 2017.

Luego de lo manifestado, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que se digne en dar lectura del informe indicado, como así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello, mociona que se aprueben los informes escritos del Comisario, la señora Martha Arguello Altamirano apoya la moción y el señor Presidente Ejecutivo pide que se someta a votación, sometido a votación el señor Gerente General indica que la junta lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar. La Junta resuelve aprobar los informes de la Comisaria acerca del ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar que se apruebe el informe del Comisario. Se abstienen de votar los administradores.

3.- Conocer Tratar y Resolver sobre los Balances General y de Estado de Resultados del ejercicio económico 2017.

El señor Presidente Ejecutivo indica a los señores accionistas concurrentes que analizando el informe respectivo de los Balances General y de Estado de Resultados realizados por la Compañía en el ejercicio económico 2017.

Luego de lo manifestado, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que se digne en dar lectura del informe indicado proyectándolo en una pantalla, como así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello, indica que cada uno de los presentes tiene la copia de los documentos, por lo que plantea que si no existe alguna duda al respecto se lean las partes que considere relevantes, el señor secretario así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello mociona que se aprueben los informes escritos de los Balances General y de Estado de Resultados, la señora Martha Arguello Altamirano apoya la moción y el señor Presidente Ejecutivo pide que se someta a votación, sometido a votación el señor Gerente General indica que la junta lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar. La Junta resuelve aprobar los informes de los Balances General y de Estado de Resultados acerca del ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar que se apruebe los Balances General y de resultados del ejercicio económico correspondientes al año 2017. Se abstienen de votar los administradores.

4.- Resolver acerca del destino de Resultados del ejercicio económico 2017.

El señor Presidente Ejecutivo propone a los señores accionistas reinvertir las utilidades del ejercicio económico 2017.

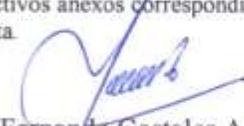
Luego de lo manifestado, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Secretario que se digne en dar lectura del monto a reinvertir según el balance, como así procede. La Sra. Anavel Costales Arguello, mociona que se apruebe la Reinversión de utilidades conforme determine la ley, apoya la moción y el señor Presidente Ejecutivo pide que se someta a votación, sometido a votación el señor Gerente General indica que la junta lo aprueba por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar, y autorizar al Sr. Gerente General a realizar los trámites respectivos para el aumento de capital correspondiente.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente y habilitado legalmente para votar que se reinvierta las utilidades conforme determine la ley y autorizar al Sr. Gerente General a realizar los trámites respectivos para el aumento de capital correspondiente. Se abstienen de votar los administradores.

5.- Lectura y aprobación del acta.

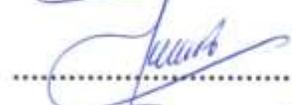
Una vez concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria de Accionista, el señor Presidente Ejecutivo pide se proceda a la redacción del acta, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, suscrita por el señor Presidente Ejecutivo y Secretario de la presente Junta. En Riobamba, a los 16 días del mes de mayo de 2018, a las doce horas.

Se adjunta al expediente de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) copia de publicación; d) Informes presentados por el señor Presidente Ejecutivo y Gerente General por el año 2017; e) Informe de Comisario por el ejercicio económico 2017; y, f) Balances General y de Resultados y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, g) Destino de resultados del ejercicio económico 2017, y h) Audio de la junta.


Luis Fernando Costales Arguello
C.I. 0601878267
PRESIDENTE EJECUTIVO


Hernán Alfonso Costales Arguello
C.I. 0601977473
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A., REALIZADA EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS. EN LA AV. DANIEL LEON BORJA 4129 Y DUCHICELA

ACCIONISTAS	No. DE VOTOS	Capital	FIRMAS
Hernán Alfonso Costales Arguello	148.312	\$148.312,00	
Martha Cecilia Arguello Altamirano	127.065	\$127.065,00	
Luis Fernando Costales Arguello	12.204	\$12.204,00	
Anavel Alexandra Costales Arguello	12.208	\$12.208,00	
DE 332017 TOTAL PRESENTE 90.29%	332.017	\$332.017,00	

LO CERTIFICAMOS.-


Luis Fernando Costales Arguello
C.I. 0601878267
PRESIDENTE EJECUTIVO


Hernán Alfonso Costales Arguello
C.I. 0601977473
GERENTE GENERAL-SECRETARIO